Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN Nº 37 /2011

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CENTRAL INGENIERIA S.R.L., EN EL MARCO DEL LLAMADO POR LA MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2011 – PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA, AD REFERENDUM DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011"

Asunción, 18 de enero de 2011

VISTO: El Dictamen de Evaluación de Ofertas en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 03/2011 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, Ad Referéndum del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2011", y

CONSIDERANDO: Que, los Miembros del Comité de Evaluación para Compras Directas, han analizado las propuestas presentadas por las empresas y presentaron su Dictamen que se transcribe:

"ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº: 06/2011

En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los 07 días del mes de Enero del año dos mil once, siendo las 11:00 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado Nº03/2011 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire para la F.D.Y.C.S –UNA (Ad Referéndum)".

Que, se cuenta con la resolución Nº 1148/2010 de fecha 22 de noviembre del 2010 por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, Ad Referéndum del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2011.

Que, en fecha 23/12/2010 a las 09:00 se deja constancia que no se han presentado la cantidad minina de oferentes para la Apertura de Sobres Ofertas presentándose las firmas comerciales: BENNU S.A y EMTEC del Ing. Jorge R. Cáceres R.

En la misma fecha el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas prórroga para la presentación y apertura de sobres considerando que no se han presentado la cantidad mínima de oferentes para la apertura, adjuntando modelo de carta de invitación y Acta de Recepción de Sobres Ofertas tal como establece la Resolución Nº 805/09 Art.1 En la Contrataciones Directas en las cuales no se contare con el mínimo de tres ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en Sistema de Información de Contrataciones por el plazo mínimo de cinco días corridos.

Que en fecha 04/01/2010 a las 10:00 se realiza la Apertura de Sobres Ofertas que consta en Acta la presentación de las ofertas; Emtec del Ing. Jorge R. Cáceres R, Pametal de Paolo A. Allende J. y Central Ingeniería S.R.L, arrojando los siguientes resultados económicos:

- *Emtec del Ing. Jorge R. Cáceres R.* — *Precio Unitario Mensual Gs. 14.890.000 IVA Incluido*
- *Pametal de Paolo A. Allende J.* — *Precio Unitario Mensual Gs. 6.000.000 IVA Incluido*
- *Central Ingeniería S.R.L* — *Precio Unitario Mensual Gs. 4.500.000 IVA Incluido*

Cuadro Comparativo de Ofertas

	Oferentes	EMTEC DEL ING. JORGE R.CACERES			PAMETAL DE PAOLO ALLENDE			CENTRAL INGENIERIA S.R.L		
Item	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Precio Total	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Precio Total	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Precio Total
1	Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire	14.890.000	12	178.680.000	6.000.000	12	72.000.000	4.500.000	12	54.000.000
	TOTAL			178.680.000			72.000.000			54.000.000

..//..

El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones y por los representantes de los oferentes, no han existido pedido de aclaraciones por parte de los oferentes. (Apartado. 2, Art. 64, Decreto. 21.909).

Como parte de las documentaciones existe una adenda la cual establece la modificación de la fecha de apertura publicada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas tal como lo establece La Ley 2051/03 Art. 40 "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los Pliegos de Bases y Condiciones siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en el Artículo 22 de la ley. Las enmiendas que realicen las convocantes al Pliego deberán quedar asentadas en un addendum numerados que formaran parte del mismo..."

ANALISIS DE LAS OFERTAS

A efectos de analizar las ofertas de los potenciales oferentes debemos recurrir a lo que establece los criterios de evaluación de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su reglamentación que serán tenidas en cuenta para la admisibilidad de las ofertas.

ALCANCE DE EVALUACION LEGAL

Los oferentes han cumplido con la presentación de la totalidad de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado por tanto y estricto cumplimiento a lo que dispone en Art. 61 del Decreto Reglamentario 21909/03.

ALCANCE ECONOMICO

Dando continuidad al proceso evaluativo se procede a clasificar las ofertas en orden de prelación de acuerdo al cuadro comparativo de ofertas:

- ✓ *Emtec del Ing. Jorge R. Cáceres R.* — *Gs. 14.890.000 Precio Unitario Mensual IVA Incluido*
- ✓ *Pametal de Paolo A. Allende J.* — *Gs. 6.000.000 Precio Unitario Mensual IVA Incluido*
- ✓ *Central Ingeniería S.R.L* — *Gs. 4.500.000 Precio Unitario Mensual IVA Incluido*

Por tanto, previa revisión de las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios definidos en los artículos 61º y 63º del Decreto 21.909/2003, se evalúan los recaudos legales y propuestas económicas presentadas por los oferentes considerando que la Firma CENTRAL INGENIERIA S.R.L. ha presentado la oferta económica más conveniente a razón de Gs. 4.500.000 precio unitario mensual para mantenimiento preventivo y cumpliendo con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado se concluye en el siguiente dictamen,

RECOMENDAR LA ADJUDICACION PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRES PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA (AD - REFERENDUM) A LA FIRMA CENTRAL INGENIERIA S.R.L POR UN MONTO MINIMO DE GS. 40.000.000 (GUARANIES CUARENTA MILLONES) Y HASTA UN MONTO MAXIMO DE GS. 80.000.000 (GUARANIES OCHENTA MILLONES) IVA INCLUIDO POR EL REGIMEN DE CONTRATO ABIERTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.

SALVO MEJOR PARECER, es nuestro Dictamen.

Fdo.: Miembros del Comité de Evaluación para Compras Directas".

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva el Memorándum Nº 017/2011 del 17 de enero

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN Nº 37 /2011

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CENTRAL INGENIERIA S.R.L., EN EL MARCO DEL LLAMADO POR LA MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2011 – PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA, AD REFERENDUM DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011"

de 2011, que expone cuanto sigue: "…remito adjunto el Dictamen del Comité de Evaluación Nro. 06/2011 para Compras Directas y las documentaciones referentes al Llamado Nº 03/2011 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA" (Ad Referéndum) a los efectos de solicitar la resolución de adjudicación por la Máxima Autoridad".

Que el Artículo 28º, Tercer Párrafo de la Ley Nº 2051/2003 dispone "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la Adjudicación".

Por tanto en uso de sus atribuciones legales,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E

Art.1° Adjudicar a la firma Central Ingeniería S.R.L., en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 03/2011 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, Ad Referéndum del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2011" por un monto mínimo de G. 40.000.000 (Guaraníes Cuarenta millones) y hasta un monto máximo de G. 80.000.000 (Guaraníes Ochenta millones) IVA incluido; por el régimen de Contrato abierto para el ejercicio fiscal 2011, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro de Precios Adjudicados Central Ingeniería S.R.L

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Monto total IVA incluido
1	72102305-001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE	CENTRAL INGENIERIA	PARAGUAY	Unid.	Unid.	1	12	4.500.000	54.000.000
2	72102305-001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ACONDICIONADORES DE AIRE	CENTRAL INGENIERIA	PARAGUAY	Unid.	Unid.	1	1	26.000.000	26.000.000
Precio Total Adjudicado a la Firma Central Ingeniería S.R.L Fuente: Cuadro de Precios Adjudicados U.O.C										80.000.000

Art.2° Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos para los efectos pertinentes y arbitrar todas las medidas para la ejecución y cumplimiento del presente llamado.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.-

Prof. Abog. Osvaldo González Ferreira
Secretario General

Dr. Antonio Fretes
Decano